



30/03/2023

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	Leandro Gabriel GOYEKIEVICK		
DNI / C.I	46851726	Nacionalidad	Argentina
Domicilio	Ple. Porton viejo Pozo Azul	Tel.Cel	No tiene
En carácter de:	INSCRIPTA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	47	1	-	2006	SAN PEDRO	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	Apellido de la Madre del/la Inscripto/a			Cleusa RODRIGUEZ DOS SANTOS		
Dato/s Correcto/s	Cleusa RODRIGUES DOS SANTOS					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento						
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	Partida de nacimiento	2	Partida nacimiento madre
3	D.N.I. de la madre	4	Haga clic aquí para escribir texto.

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

PVED RAQUEL
DELEGADA TITULAR
Registro Provincial de las personas

Firma de Solicitante

Firma y Sello de Funcionario



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA 101

1	47	2006
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En San Pedro Misiones
 República Argentina, a Ocho de Febrero
 de 2006. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
Leonardo Gabriel D. N. I. No. 46.851.726

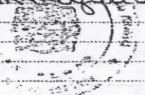
Goyekienick
Leonardo
Gabriel

Sexo Masculino nacido el 01 de enero de 2006.
 a las 14:00 horas, en Eldorado Misiones
 Hijo de Julio Cesar Goyekienick

y de Cleusa Dos Santos Doc. Ident. 29.109.846
 Doc. Ident. Documento

Apellido Goyekienick
 Según certificado de Dr. Adelina Ojeda

Declarante Julio Cesar Goyekienick Doc. Ident. 29.109.846
 Domicilio Calle 30 de Mayo, San Pedro Misiones Obra en virtud de la madre
Julio Cesar Goyekienick
Dos Santos Cleusa



MERCEDES BARRERA MUÑOZ
 LICENCIADA
 Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA 101

1	47	2006
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En San Pedro, Misiones
 República Argentina, a ocho de Febrero
 de 2006. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
Leonardo Gabriel D. N. I. Nº 46.851.726

GoyEKIENICK
Leonardo
Gabriel

Sexo Masculino nacido el 01 de enero de 2006
 a las 14:00 horas, en Eldorado, Misiones
 Hijo de Julio Cesar GoyEKIENICK
 Doc. Ident. 29.109.846
 y de Clusa DOS SANTOS Doc. Ident. S/Documentos

Apellido GoyEKIENICK
 Según certificado de Dr. Angelino Ojeda
 Declarante Julio Cesar GoyEKIENICK Doc. Ident. 29.109.846
 Domicilio El Siete Estrella, San Pedro, Misiones Obra en virtud de su Padre
Seis el Acto la firma con mi firma del declarante y la Madre

Julio Cesar GoyEKIENICK
Des Santos Clusa



MUNOZ
 MERCEDES RAMONA MUNOZ
 DELEGADA PROVISORIA
 Registro Provincial de las Personas



REPUBLICA ARGENTINA

078

3°	333	2009
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En San Pedro - Misiones
 República Argentina, a Nueve de Setiembre
 de 2009 Yo Oficial Público de éste Registro Civil inscripto el NACIMIENTO de
Cleusa D.N.I. N° _____
 Sexo Femenino nacido el 22 de Diciembre de 1987
 a las _____ horas, en San Pedro - Misiones.
 Hijo de Juan Celsio RODRIGUES DOS SANTOS
 Doc. Ident. 16.059.849 -
 y de Marly PIMENTEL Doc. Ident. 5100842 años -
 Apellido RODRIGUES DOS SANTOS
 Según certificado de Expte N° 12.34 J - 2009.
 Declarante _____ Doc. Ident. _____
 Domicilio Colonia Las Minas San Pedro Misiones - Obra en virtud del Expte N° 1234
J - 2009 de fecha 12 de Mayo de 2009 de San Pedro de Misiones
 en lo civil y comercial N° 1234 de San Pedro de Misiones
 N° del Eldorado - Misiones
 MERCEDÉS RAMONA MUÑOZ
 DEL SADA TITULAR
 Registro Provincial de las Personas

RODRIGUES DOS
SANTOS
Cleusa
 Nota de Ref.
 Pasa al folio
 N° 105

VIENE DEL folio N° 77 ACTA N° 333

Viene de Acta N° 333 Folio N° 77
 Corresponde a la Disposición N° 2819/17 la que autoriza dejar constancia
 en el acta de Nacimiento de RODRIGUES DOS SANTOS, CLEUSA
 que el padre don _____ y que la madre doña
PIMENTEL, MARLY fue identificada con el
 D.N.I. N° 19.996.580 (Art. 25 - 36 inc. e) y 85 de la Ley 26.413
 Pocumás (Misiones) 8/9/2009



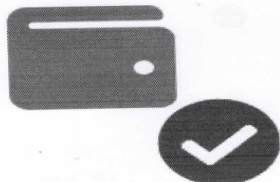
VIVIANA C. R. CASTILLO
 Titular
 Registro Provincial de las Personas

Notificación de pago con QR

1 mensaje

Helipagos.com <noreply@helipagos.com.ar>
Para: oficinacdrpozoazul@gmail.com

16 de julio de 2025, 9:14 a.m.



Notificación de pago con QR

Te informamos que tu pago fue procesado con éxito.

Detalles del pago

COELSA ID: **XJ8G7V95E4460KW42EMPYR**

Solicitud pago: **3725338**

Fecha acreditación: **16-07-2025**

Descripción: **RECTIFICACION DE DATOS**

Importe: **\$5300**

Entidad: **DG REGISTRO PERSONAS**

Saludos cordiales.

Un servicio de  **Helipagos**

Posadas,

**EXPTE N° 2761-A- 2025 Reg. DGRPP
caratulados: "GOYEKIEVICK LEONARDO
GABRIEL S/ RECTIFICACION ACTA
NACIMIENTO GOYEKIEVICK LEONARDO
GABRIEL"**

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

A fs. 01 se presenta ante esta Dirección General el ciudadano **Leandro Gabriel GOYEKIEVICK, D.N.I. N° 46.851.726**, solicitando rectificación de datos en su inscripción de nacimiento, registrada bajo: Acta N° 47- Tomo: I - Año: 2006, inscripto en la Delegación de San Pedro, Provincia de Misiones.

A fs. 01 el interesado solicita se rectifique en su inscripción de nacimiento, el apellido de quien figura como su madre, donde se consignó: **Cleusa DOS SANTOS, S/D**, DEBIENDO DECIR: "**Cleusa RODRIGUES DOS SANTOS**";

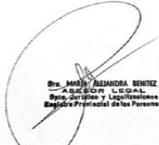
QUE, tras el análisis de la inscripción a rectificar, se observa que la madre del inscripto declaró y ratificó dicha identidad al momento de la inscripción del acta, firmando como: **Dos Santos Cleusa**, al pie del documento en cuestión;";

A fs. 05 adjunta una inscripción de nacimiento a nombre de **Cleusa RODRIGUES DOS SANTOS, DNI N° 18.897.599**, de fecha 09 de Septiembre del año 2009, inscripta en Delegación de San Pedro, Misiones, mientras que el acta cuya rectificación se pretende es de fecha **8 de febrero del año 2006**;

Conforme ello esta Asesoría Letrada y Departamento Jurídico, tras haber cotejado y analizado la documentales acompañadas, entiende que, no se observan errores materiales ocasionado por esta Institución al momento de la Inscripción del acta, por lo tanto, la solicitud efectuada extralimita las facultades que concentra esta Dirección General, conforme lo establecido en la Ley 26.413, artículo 85. Por tanto corresponde a la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión atinente a cambio o modificación completa de datos personales o de progenitores extranjeros, correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.


Dr. María ALEJANDRA SUÁREZ
Asesora Letrada y Legitimada
Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, 17 de Septiembre de 2025.

DISPOSICIÓN N° 1933/25

VISTOS:

CARATULA	EXPTÉ N° 2761-A- 2025 Reg. DGRPP caratulados: "GOYEKIEVICK LEONARDO GABRIEL S/ RECTIFICACION ACTA NACIMIENTO GOYEKIEVICK LEONARDO GABRIEL"
-----------------	---

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 se presenta ante esta Dirección General el ciudadano **Leonardo Gabriel GOYEKIEVICK**, acreditando su identidad con **D.N.I. N° 46.851.726**, solicitando rectificación de datos en su inscripción de nacimiento, registrada bajo: *Acta N° 47- Tomo: I - Año: 2006, inscripto en la Delegación de San Pedro, Provincia de Misiones.*

QUE, el interesado solicita se rectifique en su inscripción de nacimiento, el apellido de quien figura como madre del inscripto, donde se consignó: **Cleusa DOS SANTOS, S/D**;

QUE, asimismo el interesado afirma la existencia de un error material al consignar los datos de su madre en su inscripción de nacimiento, DEBIENDO DECIR: "**Cleusa RODRIGUES DOS SANTOS**";

QUE, tras el análisis de la inscripción a rectificar, se observa que la madre del inscripto declaró y ratificó dicha identidad al momento de la inscripción, firmando como: **Dos Santos Cleusa**, al pie del documento en cuestión;

QUE, como prueba de lo solicitado se adjunta a fs. 05 una inscripción de nacimiento a nombre de **Cleusa RODRIGUES DOS SANTOS, DNI N° 18.897.599**, de fecha 09 de Septiembre del año 2009, inscripta en Delegación de San Pedro, Misiones;

QUE, el acta que se pretende rectificar fue inscripta en fecha **8 de febrero del año 2006**, mientras que la documental que adjunta como prueba es de fecha posterior, por tanto no resulta suficiente para acreditar las rectificaciones solicitadas;

QUE, esta Dirección General no resulta competente para dar fe y garantizar que la Sra. "**Cleusa DOS SANTOS, S/D**" y la Sra. "**Cleusa RODRIGUES DOS SANTOS, DNI N° 18.897.599**", sean efectivamente la misma persona;

QUE, tras el análisis de la documentación acompañada no se comprueba la existencia de errores materiales ocasionados por esta Institución al

Dr. MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ
ABOGADA LEGAL
Especialización y Legitimaciones
Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

momento de la inscripción del acta mencionada, por el contrario se corresponden con datos declarados y ratificados por la madre del inscripto;

QUE, la Ley 26413 en su **ARTICULO 85** dispone: "*La dirección general cuando **compruebe la existencia de omisiones o errores materiales** en las inscripciones de sus libros, que surjan evidentes del propio texto o de su cotejo con otros instrumentos públicos, podrá, de oficio o a petición de parte interesada, ordenar la modificación de dichas inscripciones previo dictamen letrado y mediante resolución o disposición fundada*".

QUE, conforme a la normativa reguladora de las potestades que concentra este organismo y lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley 26413; lo solicitado por la interesada extralimita las mismas, en razón de que no se corresponden con errores materiales u omisiones incurridas al momento de la inscripción;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, no hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para *toda cuestión atinente a cambio o modificación de nombre, apellido o nacionalidad, de los progenitores; correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley , todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 85 de la Ley 26.413.*

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs 01 conforme los considerando expuestos debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de Primera Instancia del domicilio de la parte Interesada.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Dpto. Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.09.18 09:08:34
-03'00'